

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de junio de 1992.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden del concurso: 112. Número de plazas: 2. Identificación de las plazas: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Pintura».

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Hernández Pijuán, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Alexandre Nogué Font, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Javier Pereda Piquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José María Yturralde López, Titular de la Universidad Politécnica de Valencia; don Manuel Huertas Torrejón, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miquel Quilez Bach, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Gerard Sala Roselló, Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Parralo Dorado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Pascual Pérez, Titular de la Universidad de Salamanca; don Julián Irujo Andueza, Titular de la Universidad del País Vasco.

18431 *RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de dos plazas docentes convocadas por Resolución de 15 de mayo de 1991.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de dos plazas docentes convocadas por Resolución de 15 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y que figura como anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Barcelona, 30 de junio de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Titular de Escuela Universitaria-613.—Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manau Esteve, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Gerardo Conesa Prieto, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Daniel García Gómez de Barreda, Profesor titular de la Universidad de Cádiz; don Santiago Mendiola Gil, Profesor titular de la Universidad de Cantabria; don Ricardo Mari Segarra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Franciso Cardona Greus, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Germán de Melo Rodríguez, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Laureano Carbonel Relat, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Jaime Eguía López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria; don Emilio Eguía López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Titular de Escuela Universitaria-613.—Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manau Esteve, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Gerardo Conesa Prieto, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Daniel García Gómez de Barreda, Profesor titular de la Universidad de Cádiz; don Santiago Mendiola Gil, Profesor titular de la Universidad de Cantabria; don Ricardo Mari Segarra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Franciso Cardona Greus, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Germán de Melo Rodríguez, Profesor numerario de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Laureano Carbonel Relat, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Jaime Eguía López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria; don Emilio Eguía López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

18432 *RESOLUCION de 1 de julio de 1992 de la Universidad de Valencia, por la cual se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina».*

Por Resolución de este Rectorado de fecha 27 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se convocó el concurso número 87/1990, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Latina». Efectuado el citado concurso, contra la propuesta de provisión de la plaza se interpuso la reclamación prevista en el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, por don Francisco Javier Ballester Gómez, siendo valorada la citada reclamación por la Comisión de Apelaciones de esta Universidad, en sesión de fecha 22 de junio de 1992.

Este Rectorado ha estimado, en parte, la reclamación del señor Ballester Gómez, tal y como valoró la Comisión de Apelaciones, en el sentido de declarar la no provisión de la plaza de referencia.

Valencia, 1 de julio de 1992.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

18433 *RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las comisiones que han de juzgar concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números 613-614.*

Por Resolución rectoral de 2 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), de la Universidad Autónoma de Madrid, se convocó a concursos de méritos dos plazas de Catedráticos de Universidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad Autónoma de Madrid, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

1. Número de plazas: Una.

Número: 613.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo».

Comisión titular:

Presidente: Gallego Anabitarte, Alfredo. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Martínez López Muñoz, José Luis. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal: Meilán Gil, José Luis. Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal: Ortiz Díaz, José. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Cuétara Martínez, Juan Miguel de la. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Ariño Ortiz, Gaspar. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: López González, José Ignacio. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Vallina Velarde, Juan Luis de la. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Parada Vázquez, José Ramón. Catedrático de UNED.
Vocal: Romero Saura, Fernando. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

2. Número de plazas: Una.

Número: 614.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho Mercantil».

Comisión titular:

Presidente: Menéndez Menéndez, Aurelio. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Iglesias Prada, Juan Luis. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Vergez Sánchez, Mercedes. Catedrática de U.N.E.D.

Vocal: Pérez de la Cruz Blanco, Antonio. Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal: Arroyo Martínez, Ignacio. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Sánchez Andrés, Anibal. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Alonso Soto, Ricardo. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Cortes Domínguez, Luis Javier. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Paz-Ares Rodríguez, José Cándido. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Beltrán Sánchez, Emilio. Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Madrid, 6 de julio de 1992.—El Rector, Cayetano López Martínez.

18434 *RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de fecha 9 de diciembre de 1991.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 9 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santiago, 6 de julio de 1992.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GALEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 990/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Alonso Montero. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Ramón Lorenzo Vázquez. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Nicolás Extremera Tapia. Catedrático de la Universidad de Granada; Don Basilio Losada Castro. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Angel Marcos de Dios. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Vázquez Cuesta. Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Basilio Losada Castro. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Montoya Martínez. Catedrático de la Universidad de Granada; don Carlos Alvar Ezquerro. Catedrático de la Universidad de Alcalá, y don Vicente Beltrán Pepio. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES»

Plaza número 1001/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Arturo López Quintela. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Eugenio García-Rodeja Fernández. Catedrático de la Escuela de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Luis Alonso Hernández. Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Miguel Sánchez Barbudo Ruiz-Tapador. Catedrático de la Escuela de la Universidad de Salamanca, y doña María de los Angeles Jiménez López. Catedrática de Escuela de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Rafael Bermejo Patiño. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Rosalía Díaz González. Catedrática de Escuela de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Gregorio García Herdugo. Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Martínez Gómez. Catedrático de Escuela de la Universidad de Murcia, y doña María del Pilar Díaz Palacio. Catedrático de Escuela de la Universidad del País Vasco.

18435 *RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.